

3. Forma de adjudicación.

La forma de adjudicación de este contrato será el concurso por el procedimiento abierto.

4. Procedimiento de adjudicación.

1. Criterios que han de servir de base para la adjudicación.

1.1. El contrato se adjudicará al empresario que, en conjunto, haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios relacionados en el apartado siguiente, y sin perjuicio del derecho de la Administración a declararlo desierto.

1.2. Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato relacionados en orden decreciente de importancia serán los siguientes:

- a) Valoración del proyecto de adaptación y terminación de la obra: de 0 a 40 puntos.
- b) Valoración del proyecto de gestión: de 0 a 25 puntos.
- c) Valoración del estudio económico-financiero: de 0 a 15 puntos.
- d) Oferta económica y mejoras: de 0 a 15 puntos.
- e) Referencias técnicas y de calidad: de 0 a 5 puntos.

2. Garantía provisional.

2.1. El licitador, antes del acto del concurso, deberá constituir una garantía provisional a favor del Ayuntamiento, por un importe del 18.000 euros, en la forma y de acuerdo con lo establecido en la cláusula 11.ª del presente Pliego.

3. Contenido de la proposición.

3.1. Dentro del plazo fijado en esta convocatoria del concurso, y en el Registro General del Ayuntamiento de Pinos-Puente, los licitadores presentarán en mano, salvo que en el propio anuncio se autorice la presentación por correo, dos sobres sellados y firmados, señalados con los números 1 y 2. En cada uno figurará el nombre del licitador y el título del servicio que se refiere el concurso, e incluirá la documentación que se indica en el Pliego aprobado.

5. Publicidad de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Estará de manifiesto de lunes a viernes y de 10 a 14 horas en el Departamento de Secretaría, pudiendo los interesados obtener copias de las mismas, previo pago de las Tasas correspondientes.

6. Presentación de solicitudes de participación.

Las proposiciones para tomar parte en la adjudicación, se presentarán dentro del plazo de 26 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Resumen de los Pliegos de Cláusulas en el BOJA, en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento de 10 a 13 horas, con la documentación que consta en la cláusula núm. 10.

7. Apertura de proposiciones.

Tendrá lugar a las 10 horas del décimo día hábil, o de ser sábado el primer día hábil posterior, siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

8. Modelo de proposición.

Los establecidos en los Anexos I y II.

Pinos Puente, 15 de enero de 2003.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de licitación de concurso de obras de rehabilitación de los bloques 43 y 44 en calle Molino Nuevo de Almanjajar (Granada) (Expte. 82/02-2003). (PD. 587/2003).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte.: 82/02-2003. Concurso Obras de Rehabilitación de los bloques 43 y 44 en Calle Molino Nuevo de Almanjajar (Granada).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.

c) Plazo de ejecución: Dieciocho (18 meses).

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Un millón ciento dieciocho mil ochocientos sesenta y seis euros con cincuenta y tres céntimos (1.118.866,53 euros) IVA incluido.

5. Garantías: Provisional. 2% del Presupuesto de licitación: 22.377,33 euros.

6. Obtención de la documentación e información: Gerencia Provincial de Granada.

a) C/ San Antón, 72-1.ª planta.

b) Localidad y código postal: Granada, 18005.

c) Teléfono: 958/00.24.00-Fax: 958/00.24.10.

Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor. 2.ª planta.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 95/503.03.00-Fax: 95/503.04.24.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 27 de marzo de 2003.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor. 2.ª planta. 41012 Sevilla.

Teléfono: 95/503.03.00-Fax: 95/503.04.24.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Granada.

a) C/ San Antón, 72-1.ª planta.

b) Localidad y código postal: Granada, 18005.

c) Teléfono: 958/00.24.00-Fax: 958/00.24.10.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2).

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12 horas del día 7 de abril de 2003.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida. Grupo-Subgrupo-Categoría: C-4 y 8-d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 18 de febrero de 2003.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo, la liquidación practicada por el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse Recurso de Reposición ante este organismo o Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días.

Notificación de Liquidación.

Contribuyente: María Amelia Ruiz de la Milla.
Base liquidable: 32.161,51 euros.
Número de liquidación: 696/02.
Importe de la deuda: 3.340,7 euros.

Sanlúcar de Barrameda, 13 de febrero de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 10 de febrero de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del Recurso de Alzada: 2 meses, Recurso Contencioso-Administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 275/02.
Notificado: Inmobiliaria Urbis, S.A.
Ultimo domicilio: C/ Cánovas del Castillo, 5, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 438/02.
Notificado: Bazar Ceuta, S.L., «Todo y Solo Cien».
Ultimo domicilio: Paseo de los Tilos, 64, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 549/02.
Notificado: Viajes Premium Internacional, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Conde de Mieres, 9, Torremolinos (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 609/02.
Notificado: Serecoan, S.L.
Ultimo domicilio: Ctra. Málaga Almería, Torrox Costa (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución y Resolución.

Núm. Expte.: 610/02.
Notificado: I.B. Aseguradores & Consultores.
Ultimo domicilio: Avda. Juan Carlos I-Colina Blanca 10, Estepona (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución y Resolución.

Núm. Expte.: 676/02.
Notificado: Club de Vacaciones (Grupo Spanair).
Ultimo domicilio: C/ Sor Angela de la Cruz, núm. 6, Plta. 13 (Admón. Central), Madrid.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 743/02.
Notificado: Atecma, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Loma de los Riscos, núm. 14, Torremolinos (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 761/02.
Notificado: International Travel Network & Gallery Promotions, S.A.
Ultimo domicilio: Avda. Ricardo Soriano, 16, 8.º B, Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 830/02.
Notificado: Viajes Premium Internacional, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Conde de Mieres, 9, Torremolinos (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 836/02.
Notificado: Ibericatessen, S.L.
Ultimo domicilio: Parque La Carolina, Local 17, Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.